

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA (JAÉN)

2022/2269 Información pública de la propuesta de reparcelación voluntaria.

Anuncio

Habiéndose recibido propuesta de reparcelación voluntaria para el desarrollo del siguiente ámbito:

Área reparcelable	Zona norte de la población cuya unidad de actuación y signatura se señala seguidamente
[Polígono o Unidad de actuación afectados]	SUNC-A2 y SUNC-A3
Instrumento de Planeamiento que desarrolla	NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL

Se somete a información pública por plazo de veinte días, el proyecto de reparcelación voluntaria de la unidad de ejecución SUNC-A2 SUNC-A3, presentada por Hermanos Llaveró Ruiz, como propietario/urbanizador, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones u objeciones que estimen pertinentes, en cumplimiento del artículo 101.3 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://beasdesegura.sedelectronica.es>].

Beas de Segura, 23 de mayo de 2022.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ CANO.